

Procedimiento para el registro en el EUE en caso de suspensión

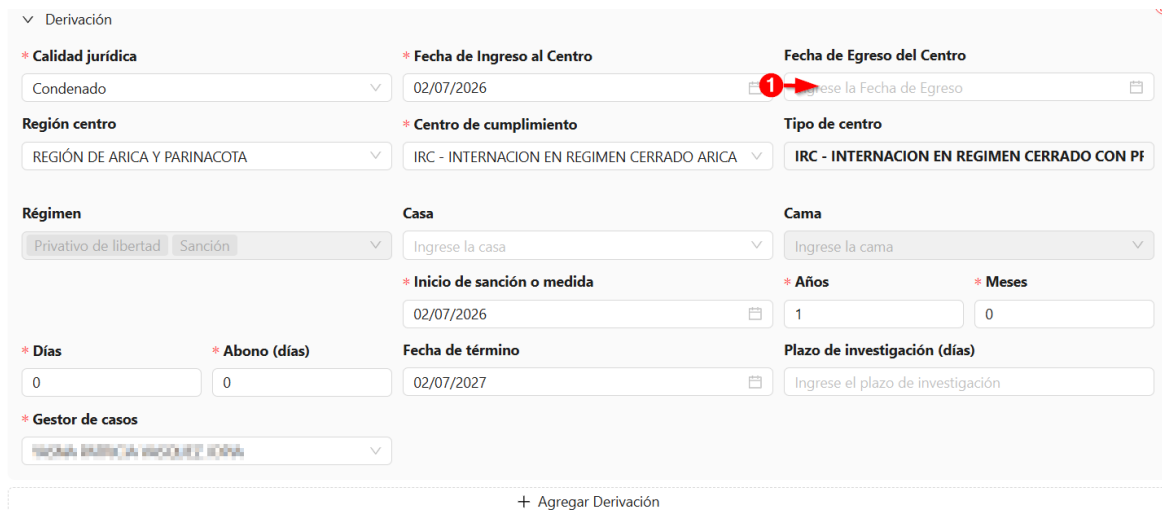
El presente instructivo tiene como objetivo orientar a los equipos de los centros de cumplimiento para el **registro de la medida de suspensión de la condena dictada por un tribunal competente**, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley N°20.084.

Paso N°1: Consignar el día de la suspensión a través del Egreso del Centro

El día en que el Tribunal competente decreta la suspensión de la medida o sanción, deberá registrar dicha fecha como fecha de egreso del centro en la ventana Derivación (Imagen 1, paso 1). Este registro es indispensable para que el adolescente o joven deje de figurar en el listado de casos vigentes y, en consecuencia, sea excluido automáticamente del registro de asistencia.

Luego de consignar la fecha se deben verificar los demás datos de la ventana, y presionar “Actualizar caso legal” (Imagen N°1, paso 2).

Imagen N°1



Derivación

* Calidad jurídica: Condenado

* Fecha de Ingreso al Centro: 02/07/2026

Fecha de Egreso del Centro: Ingrese la Fecha de Egreso

Región centro: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

* Centro de cumplimiento: IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA

Tipo de centro: IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PF

Régimen: Privativo de libertad | Sanción

Casa: Ingrese la casa

Cama: Ingrese la cama

* Inicio de sanción o medida: 02/07/2026

* Años: 1

* Meses: 0

* Días: 0

* Abono (días): 0

Fecha de término: 02/07/2027

Plazo de investigación (días): Ingrese el plazo de investigación

* Gestor de casos: ROSA PATRICIA ROQUEZ ROSA

+ Agregar Derivación

Responsables

Abogado defensor

JUAN PABLO CORREA

Actualizar caso legal

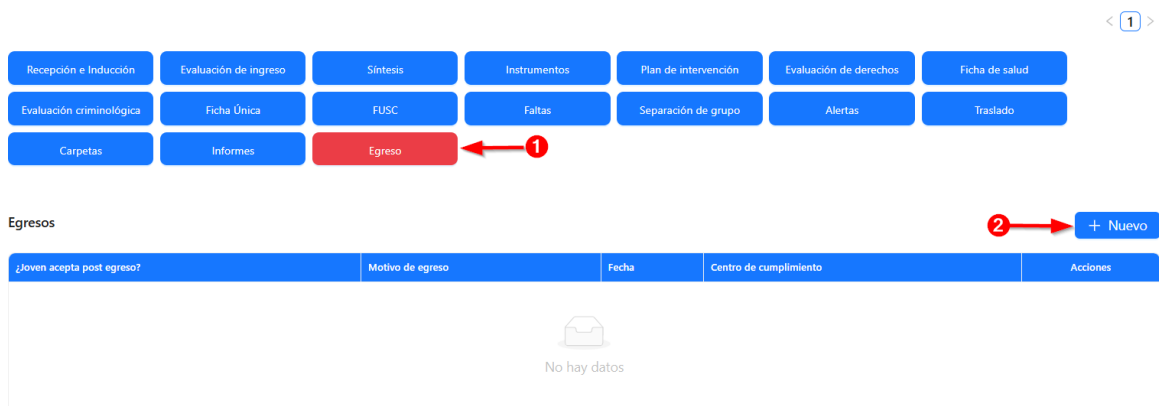
Cabe destacar que, una vez actualizada la fecha de egreso, el caso desaparecerá automáticamente del módulo “Asistencia” del centro de cumplimiento al cual fue derivado. Entonces, consignar la fecha de egreso del centro tiene como fin el poder mantener actualizado el listado de jóvenes vigentes por centros de cumplimiento.

Por otra parte, si bien el Rol Único de Causa (RUC) continua vigente, pero la ejecución asociada a la causa queda suspendida, en EUE se deberá consignar un Egreso por Suspensión que cambia el estado del caso legal a Egresado. Esta medida de registro es provisoria, mientras el EUE adopta la funcionalidad de poder registrar el estado como Suspendido.

2° Paso: Egreso

Se debe generar el egreso del caso legal a través del botón Egreso (Imagen N°2, paso 1) y luego presionar el botón “+Nuevo” (Imagen N°2, paso 2) para desplegar en la pantalla la opción “Crear Egreso”.

Imagen N°2



< 1 >

Recepción e inducción Evaluación de ingreso Síntesis Instrumentos Plan de intervención Evaluación de derechos Ficha de salud

Evaluación criminológica Ficha Única FUSC Faltas Separación de grupo Alertas Traslado

Carpentas Informes Egreso

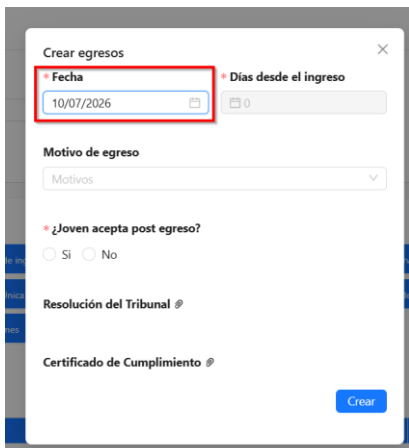
Egresos

+ Nuevo

¿Joven acepta post egreso?	Motivo de egreso	Fecha	Centro de cumplimiento	Acciones
No hay datos				

En la ventana “Crear Egreso” se debe registrar, en el campo “Fecha” la misma fecha que se registró como fecha de egreso en la derivación (Imagen N°3).

Imagen N°3



Crear egresos

* Fecha 10/07/2026

* Días desde el ingreso 0

Motivo de egreso

Motivos

* ¿Joven acepta post egreso?

☐ Si ☐ No

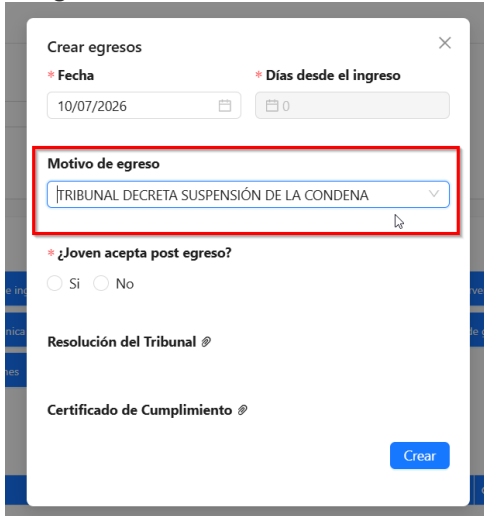
Resolución del Tribunal

Certificado de Cumplimiento

Crear

En el campo “Motivo de Egreso” debe seleccionar “Tribunal decreta suspensión de la condena” (Imagen N°4).

Imagen N°4



Crear egresos

* Fecha: 10/07/2026

* Días desde el ingreso: 0

Motivo de egreso

TRIBUNAL DECRETA SUSPENSIÓN DE LA CONDENA

* ¿Joven acepta post egreso?

☐ Sí ☐ No

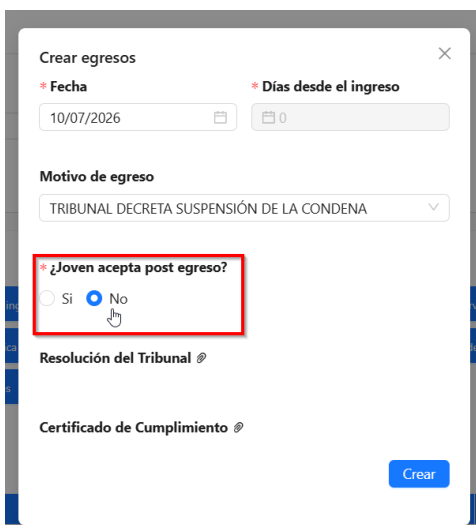
Resolución del Tribunal

Certificado de Cumplimiento

Crear

En la pregunta “¿Joven acepta post egreso?” siempre se debe registrar “No”, ya que es una suspensión (Imagen N°5).

Imagen N° 5



Crear egresos

* Fecha: 10/07/2026

* Días desde el ingreso: 0

Motivo de egreso

TRIBUNAL DECRETA SUSPENSIÓN DE LA CONDENA

*** ¿Joven acepta post egreso?**

☐ Sí ☒ No

Resolución del Tribunal

Certificado de Cumplimiento

Crear

En la misma pestaña de egreso, se debe adjuntar el Acta de Tribunal que establezca Suspensión (Imagen N°6), en ambos campos que requieren archivo. Se termina el registro del Egreso con el botón “Crear”

Imagen N°8

Recepción e inducción

Evaluación de ingreso

Síntesis

Instrumentos

Plan de intervención

Evaluación de derechos

Ficha de salud

Evaluación criminológica

Ficha Única

FUSC

Faltas

Separación de grupo

Alertas

Traslado

Carpetas

Informes

Egreso

Egresos

[+ Nuevo](#)

¿Joven acepta post egreso?	Motivo de egreso	Fecha	Centro de cumplimiento	Acciones
No	TRIBUNAL DECRETA SUSPENSIÓN DE LA CONDENA	17/07/2026	N/A	

3° Paso: Reactivar la sanción.

La suspensión de la ejecución de una medida o sanción siempre es decretada por el tribunal competente. En consecuencia, cualquiera sea la causa que la origine (por ejemplo, una nueva situación procesal, una incompatibilidad para continuar el cumplimiento u otra circunstancia legal), el Servicio actúa únicamente en cumplimiento de una resolución judicial. Y es el mismo tribunal el que debe ponerle término, mediante una nueva resolución que ordene la reanudación o continuidad de la ejecución de la medida o sanción.

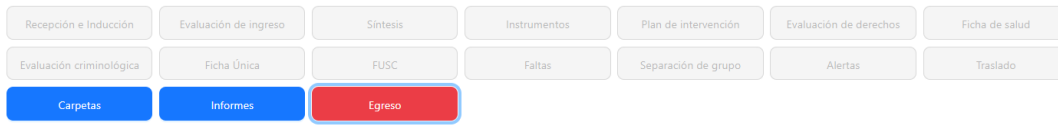
Reactivado el caso legal, se pueden dar tres situaciones:

- La primera es que el joven reingrese al mismo centro de cumplimiento del cual fue egresado, dentro del mismo caso legal.
- La segunda es que el joven ingrese a otro centro de cumplimiento, dentro del mismo caso legal.
- Y la tercera que el joven reingrese al Servicio, a un centro de cumplimiento distinto al que estaba cumplimiento su sanción antes de la suspensión, por la unificación de su condena con otras causas, lo cual se generaría en otro caso legal, pues tendría otro RUC. En este caso, no tendría que eliminarse el Egreso realizado por la suspensión.

En los dos primeros casos se requiere generar una nueva derivación, dentro del caso legal original.

Al momento en que se reanude la tramitación del caso, se debe reactivar el caso en el EUE eliminando el “Egreso”, con la finalidad de que la causa que está egresada, vuelva a estar “Vigente”. Para esto, en el expediente del joven, en la grilla de Egresos, a la que se accede a través del botón “Egreso” en rojo, se debe presionar el botón eliminar (Imagen N°9).

Imagen N°9



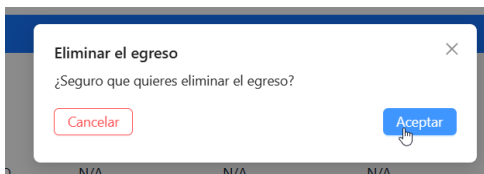
Egresos

+ Nuevo

¿Joven acepta post egreso?	Motivo de egreso	Fecha	Centro de cumplimiento	Acciones
No	TRIBUNAL DECRETA SUSPENSIÓN DE LA CONDENA	17/07/2026	N/A	

Se desplegará la ventana “Eliminar Egreso” y se selecciona el botón “Aceptar” (Imagen N°10).

Imagen N°10



Al eliminar el "Egreso", el caso legal se reactiva automáticamente, como consecuencia, los demás módulos o pestañas del sistema vuelven a habilitarse, los botones correspondientes a las etapas del proceso de intervención se visualizan nuevamente en color azul y el caso reaparece en la grilla con estado "Vigente" (Imagen N°11).

Imagen N°11



Luego se debe seleccionar el botón con el signo “+” de la grilla, que ahora está “Vigente” (Imagen N°12), lo anterior, con el fin que se despliegue la ventana “Caso Legal”. Se debe avanzar y revisar la ventana de “Derivación” (Imagen N°13).

Imagen N°12

ID CASO LEGAL	RUC	RIT	TRIBUNAL	CENTRO	ESTADO CASO LEGAL
+ 13900	2323423432-3	31231	GARANTIA ARICA	IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA	Vigente

<

1

Imagen N°13

Derivación e identificación del centro de cumplimiento



Derivación

* Calidad jurídica: Condenado

* Fecha de Ingreso al Centro: 02/07/2026

Fecha de Egreso del Centro: 10/07/2026

Región centro: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

* Centro de cumplimiento: IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA

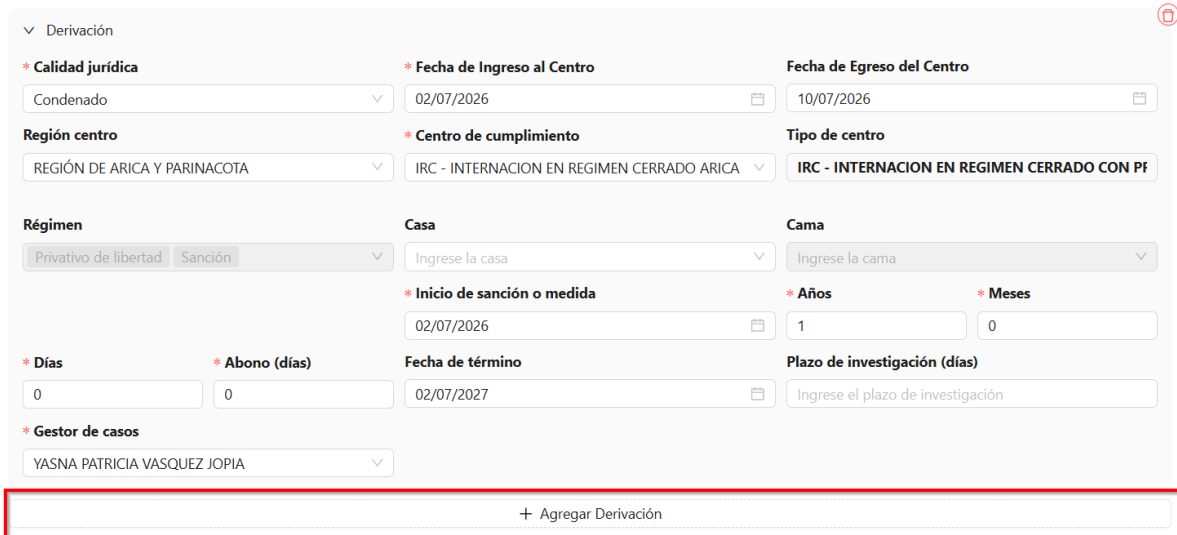
Tipo de centro: IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PF

Al revisar los datos en la ventana de “Derivación” del caso, en el campo “Fecha de Egreso del Centro” el caso se encuentra egresado del centro en acuerdo con lo realizado en el paso 1 y 2.

Como ejemplo utilizaremos el caso de un joven, a quien, durante la suspensión, la cual era cumplida en internación provisoria, se dictó condena reactivando, en la misma causa de origen, su reingreso el día 17 de julio al mismo centro de cumplimiento.

Para crear una nueva derivación, usamos el botón “Agregar derivación” dentro del mismo caso legal (Imagen N°15)

Imagen N°15



Derivación

* Calidad jurídica: Condenado

* Fecha de Ingreso al Centro: 02/07/2026

Fecha de Egreso del Centro: 10/07/2026

Región centro: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

* Centro de cumplimiento: IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA

Tipo de centro: IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PI

Régimen: Privativo de libertad | Sanción

Casa: Ingrese la casa

Cama: Ingrese la cama

* Inicio de sanción o medida: 02/07/2026

* Años: 1

* Meses: 0

* Días: 0

* Abono (días): 0

Fecha de término: 02/07/2027

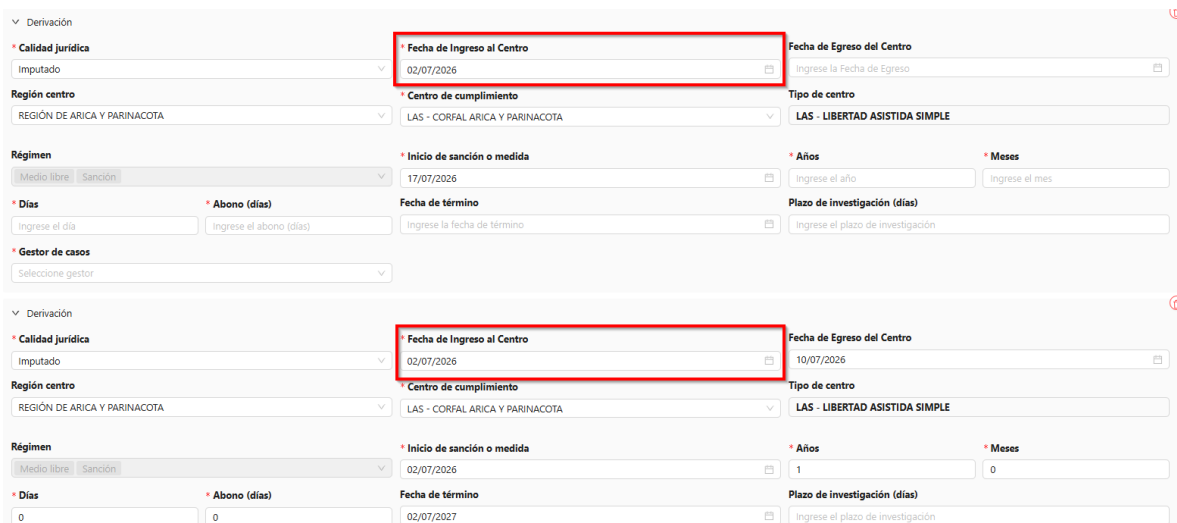
Plazo de investigación (días): Ingrese el plazo de investigación

* Gestor de casos: YASNA PATRICIA VASQUEZ JOPIA

+ Agregar Derivación

Cabe destacar que, aunque la sanción en la cual se produjo la suspensión es la misma de la cual se egresó, por la funcionalidad del EUE vigente, se debe agregar una nueva derivación, aunque la sanción se retome en el mismo centro de cumplimiento. Al agregar derivación se registran los datos que corresponden por ejemplo en la pestaña “Calidad Jurídica” se mantiene “Imputado” y en el campo “Fecha de Ingreso al Centro” se mantiene la fecha original de derivación. La “Fecha de Egreso del Centro” se deja en blanco (Imagen N°16).

Imagen N°16



Derivación

* Calidad jurídica: Imputado

* Fecha de Ingreso al Centro: 02/07/2026

Fecha de Egreso del Centro: Ingrese la fecha de Egreso

Región centro: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

* Centro de cumplimiento: LAS - CORFAL ARICA Y PARINACOTA

Tipo de centro: LAS - LIBERTAD ASISTIDA SIMPLE

Régimen: Medio libre | Sanción

* Inicio de sanción o medida: 17/07/2026

* Años: Ingrese el año

* Meses: Ingrese el mes

* Días: Ingrese el día

* Abono (días): Ingrese el abono (días)

Fecha de término: Ingrese la fecha de término

Plazo de investigación (días): Ingrese el plazo de investigación

* Gestor de casos: Seleccione gestor

Derivación

* Calidad jurídica: Imputado

* Fecha de Ingreso al Centro: 02/07/2026

Fecha de Egreso del Centro: 10/07/2026

Región centro: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

* Centro de cumplimiento: LAS - CORFAL ARICA Y PARINACOTA

Tipo de centro: LAS - LIBERTAD ASISTIDA SIMPLE

Régimen: Medio libre | Sanción

* Inicio de sanción o medida: 02/07/2026

* Años: 1

* Meses: 0

* Días: 0

* Abono (días): 0

Fecha de término: 02/07/2027

Plazo de investigación (días): Ingrese el plazo de investigación

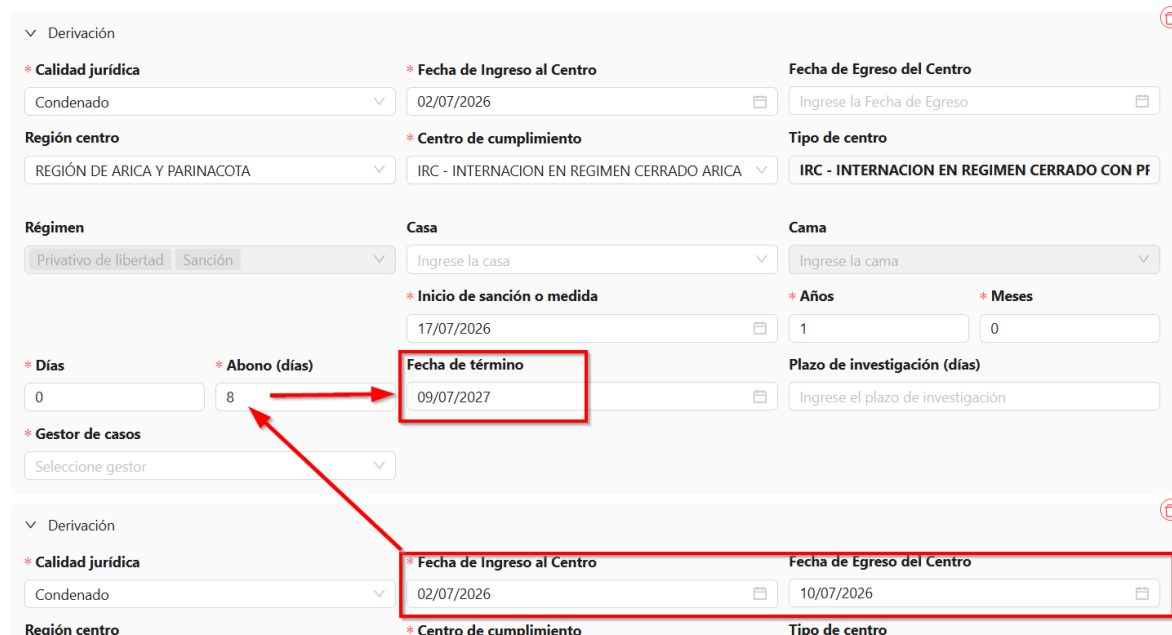
En el campo “Inicio de la sanción o medida” se registra la fecha que se reactiva la sanción (La fecha en que el joven se le hizo el control de detención), en el ejemplo, 17/7/26.

Se deben ingresar los mismos datos correspondientes a la sanción original respecto de la duración de la sanción. Por lo que, en este caso, en la pestaña “Años” se registra el valor “1”, y en las pestañas “Meses” y “Días” se registra el valor “0”.

Luego se debe calcular los días abonados, se debe considerar la fecha que se encuentra el campo “Inicio de la sanción o medida” que es el 2/7/26 (fecha de ingreso de la primera derivación) y la fecha de “Egreso del Centro” y para este caso es el 10/7/26, 8 días.

Una vez calculados los días abonados, el resultado de la diferencia de los días que estuvo anteriormente se ingresa en el campo que lleva el nombre “Abono (días)” y automáticamente se corrige la fecha de termino, es decir en el campo “Fecha de término” aparecerá en este caso el 9/7/27 (Imagen N°17).

Imagen N°17



The image shows a web form titled 'Derivación'. It contains several fields for recording case information. Key fields include:

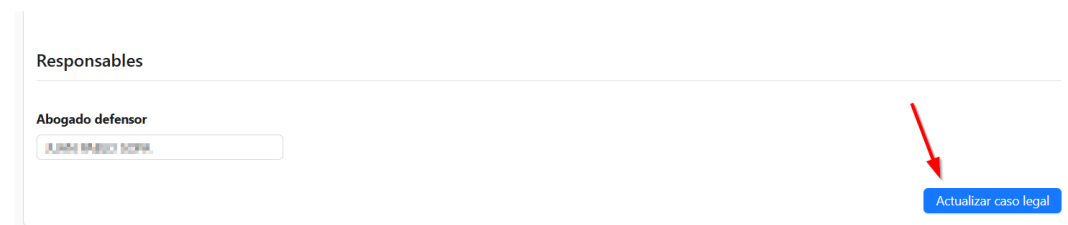
- * Calidad jurídica:** Condenado
- * Fecha de Ingreso al Centro:** 02/07/2026
- Fecha de Egreso del Centro:** Ingrese la Fecha de Egreso
- Región centro:** REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- * Centro de cumplimiento:** IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA
- Tipo de centro:** IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PF
- Régimen:** Privativo de libertad, Sanción
- Casa:** Ingrese la casa
- Cama:** Ingrese la cama
- * Inicio de sanción o medida:** 17/07/2026
- * Años:** 1
- * Meses:** 0
- * Días:** 0
- * Abono (días):** 8
- Fecha de término:** 09/07/2027 (highlighted with a red box and an arrow pointing from the 'Abono (días)' field)
- * Gestor de casos:** Seleccione gestor
- Plazo de investigación (días):** Ingrese el plazo de investigación

Below the main form, there is a summary section with the following fields:

- * Calidad jurídica:** Condenado
- * Fecha de Ingreso al Centro:** 02/07/2026
- Fecha de Egreso del Centro:** 10/07/2026 (highlighted with a red box)
- Región centro:** REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- * Centro de cumplimiento:** IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA
- Tipo de centro:** IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PF

Una vez registrados todos los datos en la ventana de “Derivación” se presiona el botón “Actualizar caso legal”, que está luego de todas las derivaciones (Imagen 18)

Imagen N°18

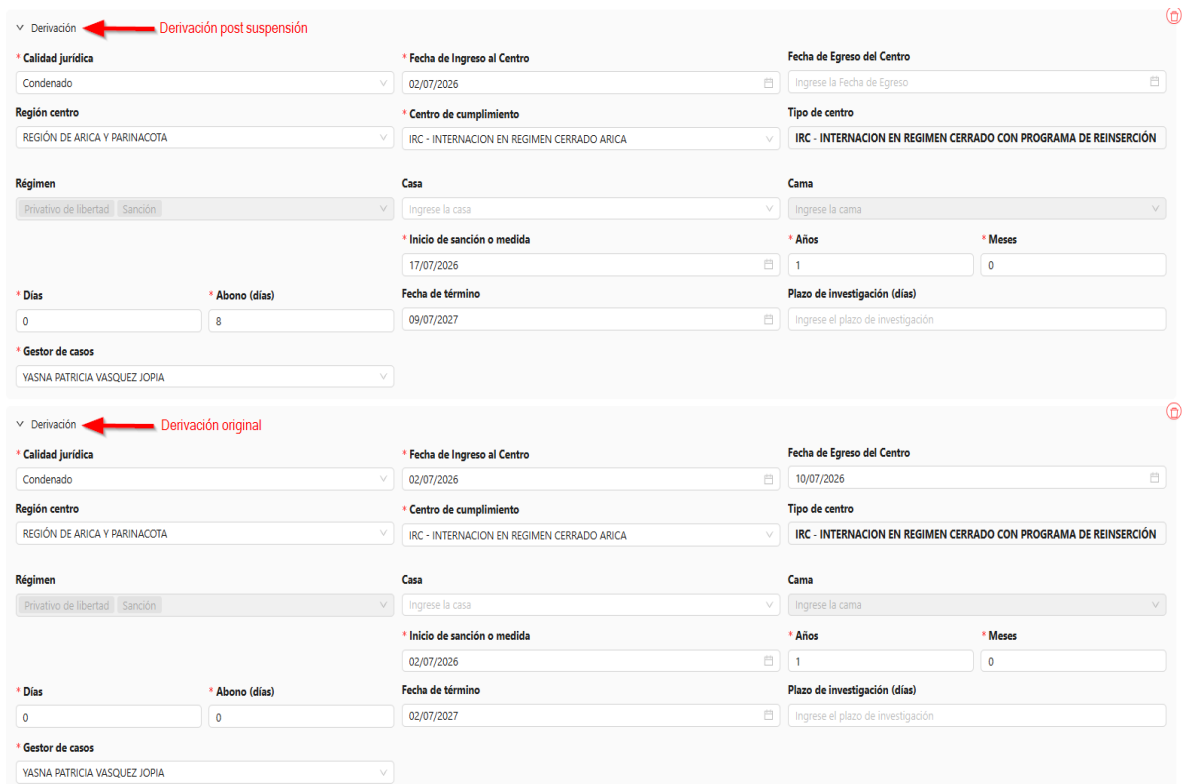


The image shows a section titled 'Responsables'. It contains a field for the 'Abogado defensor' with the name 'JUAN PABLO ROJA' entered. At the bottom right of this section, there is a blue button labeled 'Actualizar caso legal', which is highlighted with a red arrow.

Al tener nuevamente una derivación vigente (sin fecha de egreso del centro), el joven vuelve a estar disponible en la ventana de Asistencia.

De acuerdo con el ejemplo, las ventanas se visualizan de esta manera (Imagen N°19). La distinción está en el registro de la fecha en que fue suspendido y la fecha de los Abonos cuando vuelve a ingresar.

Imagen N°19



Derivación post suspensión

Calidad jurídica Condenado	Fecha de Ingreso al Centro 02/07/2026	Fecha de Egreso del Centro Ingrese la Fecha de Egreso
Región centro REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Centro de cumplimiento IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA	Tipo de centro IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PROGRAMA DE REINSERCIÓN
Régimen Privativo de libertad Sanción	Casa Ingrese la casa	Cama Ingrese la cama
Días 0	Abono (días) 8	Inicio de sanción o medida 17/07/2026
	Fecha de término 09/07/2027	Años 1
		Meses 0
		Plazo de investigación (días) Ingrese el plazo de investigación
Gestor de casos YASNA PATRICIA VASQUEZ JOPIA		

Derivación original

Calidad jurídica Condenado	Fecha de Ingreso al Centro 02/07/2026	Fecha de Egreso del Centro 10/07/2026
Región centro REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Centro de cumplimiento IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO ARICA	Tipo de centro IRC - INTERNACION EN REGIMEN CERRADO CON PROGRAMA DE REINSERCIÓN
Régimen Privativo de libertad Sanción	Casa Ingrese la casa	Cama Ingrese la cama
Días 0	Abono (días) 0	Inicio de sanción o medida 02/07/2026
	Fecha de término 02/07/2027	Años 1
		Meses 0
		Plazo de investigación (días) Ingrese el plazo de investigación
Gestor de casos YASNA PATRICIA VASQUEZ JOPIA		

Actualmente en el EUE, al eliminar el egreso y activar nuevamente el Caso Legal original, no queda trazabilidad del egreso por suspensión en la grilla de egresos. Sin perjuicio de lo anterior, sí puede elaborarse una nueva evaluación e inducción, en la cual se puede consignar en los campos abiertos la suspensión de la causa y el nuevo ingreso del joven al centro. En ese sentido, existe la posibilidad en un mismo Caso Legal, contar con distintas versiones de la evaluación e inducción.